



1		
2		
3		
4		
5		
6		
7	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	* En la ciudad de San
8	DE E S T A T U T O S :	Francisco de Quito, -
9		Capital de la Repúbli
10	OTORGADA POR LA COMPAÑIA	ca del Ecuador, hoy -
11	"SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO	día miércoles quince-
12	S. A. " - SR. WALTER RITZ -	(15) de DICIEMBRE -
13	FISCHER :	de mil novecientos o-
14		chenta y dos (1982),
15	CUANTIA : DE: S/. 500.000,00	ante mí, Doctor Simón
16	A: S/. 800.000,00	Antonio Alcívar Pala-
17	AUMENTO: S/. 300.000,00 :	dines, Notario Públi-
18		co Trigésimo, de este
19	DI: 3 copias:	Cantón, comparece: el
20		señor <u>WALTER RYTZ FIS</u>
21		<u>CHER</u> , casado, en su -
22		calidad de Gerente --
23	General de la Compañía " SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO	
24	S. A. ", conforme consta del nombramiento que se agre	
25	ga como documento habilitante.- El compareciente es -	
26	de nacionalidad Suiza, inteligente en el idioma caste	
27	llano, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, - -	
28	legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien-	

1 de conocerle doy fe; bien instruido por mí, el Nota-
2 rio en el objeto y resultados de esta escritura de -
3 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que a cele-
4 brarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a
5 la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que-
6 transcribo, es el siguiente: " S E Ñ O R N O T A--
7 R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a su --
8 cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la -
9 siguiente de aumento de capital y reforma de estatu-
10 tos: P R I M E R A. - C O M P A R E C I E N T E S:-
11 Comparece a la celebración de la presente escritura-
12 pública de aumento de capital y reforma de Estatuto
13 de la Compañía "SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO S. A.",
14 el señor Walter Rytz Fischer, en su calidad de Geren-
15 te General de la citada Compañía, según lo acredita-
16 con su nombramiento debidamente inscrito, que se - -
17 incorpora a este instrumento, y además legalmente --
18 facultado por la Junta General Extraordinaria y Uni-
19 versal de Accionistas de la compañía, celebrada el -
20 día veintiuno de Junio de mil novecientos ochenta y-
21 dos.- El compareciente es de nacionalidad suiza, resi-
22 dente, casado, mayor de edad y tiene su domicilio en
23 esta ciudad de Quito.- S E G U N D A. - A N T E C E
24 D E N T E S. - Por escritura pública otorgada en la-
25 ciudad de Guayaquil ante el Notario Décimo Primero,-
26 el dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta e ins-
27 crita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,-
28 el veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta, se



1 constituye legalmente la compañía "SIPASA SISTEMAS
2 DEL PACIFICO S. A. " El capital social con el que--
3 se constituyó fue la cantidad de quinientos mil --
4 sucres, el mismo que se encuentra totalmente sus--
5 crito y pagado.- Mediante escritura pública otorga
6 da en la ciudad de Guayaquil el veintiséis de Fe--
7 brero de mil novecientos ochenta y uno, /ante el No
8 tario Décimo Primero, e inscrita en el Registro --
9 Mercantil del mismo cantón el dieciocho de Junio -
10 de mil novecientos ochenta y uno, se reforma el --
11 Artículo tercero del Estatuto Social, en la que se
12 cambia el domicilio de la compañía de la ciudad de
13 Guayaquil a la de Quito.- Por resolución de la --
14 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la-
15 Compañía "SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO S. A. ", en
16 su sesión celebrada el día veintiuno d e - - -
17 Junio de mil novecientos ochenta y dos, /acordó au-
18 mentar el capital de la compañía en la suma de - -
19 trescientos mil Sucres (S/. 300.000,00), para --
20 que con este aumento, el capital de la compañía --
21 alcance a la cantidad de ochocientos mil sucres --
22 (S/. 800.000,00) y reformar el Estatuto Social--
23 en los términos y forma constantes en el Acta de-
24 Sesión de dicha Junta General, la misma que en co-
25 pia autógrafa se incorpora.- T E R C E R A . - O--
26 T O R G A M I E N T O . - Con los antecedentes ex--
27 presados, el compareciente a nombre y representa--
28 ción de "SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO S. A." tiene

1 a bien declarar lo siguiente: a) Aumentar el capi--
2 tal social de la compañía en la suma de trescientos
3 mil sucres (S/. 300.000,00), para que con este --
4 aumento, el capital de la compañía alcance a la can
5 tidad de ochocientos mil sucres (S/.800.000,00). -
6 b) Reformar el Estatuto Social en lo que dice rela-
7 ción con este aumento de capital, es decir, modifi-
8 car el texto del artículo Quinto. - Todo lo anterior
9 mente expresado consta del Acta de Sesión de Junta-
10 General Extraordinaria de Accionistas de " SIPASA -
11 SISTEMAS DEL PACIFICO S. A." cuyo texto de resolu--
12 ciones se inserta en los siguientes términos: A C--
13 TA DE LA JUNTA GENERAL EX-
14 TRAORDINARIA Y UNIVERSAL --
15 DE ACCIONISTAS DE " SIPASA SISTE--
16 MAS DEL PACIFICO S. A. ". - En la ciudad de Quito,
17 el día de hoy lunes veintiuno de Junio de mil nove-
18 cientos ochenta y dos, a las seis de la tarde, en -
19 la sede social de la compañía, ubicada en la Aveni-
20 da Atahualpa mil ciento siete y Núñez de Vela se --
21 reúnen los accionistas de " SIPASA SISTEMAS DEL - -
22 PACIFICO S. A. ", señores Alfred Rytz Fischer, re-
23 presentando cuatrocientos noventa y seis acciones;-
24 PATRICIA AGUIRRE ROSERO, poseedora de una acción; -
25 SARA CAMPI CARPIO, propietaria de una acción;-
26 SUSANA STEINER DE EGLOFF, poseedora de una acción,y
27 Doctor ALFONSO RECALDE VICUÑA, titular de una acción.-
28 Todas las acciones de un mil sucres (S/.1.000,00),



1 cada una, nominativas y ordinarias.-Se aclara ^{que} que
2 todos los accionistas son de nacionalidad ecuato--
3 riana, a excepción del socio Alfred Rytz Fischer,-
4 quien es de nacionalidad suiza.- Al tenor del artícu
5 lo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, pre-
6 viamente los accionistas aceptan la celebración de
7 la Junta General con el objeto de tratar los - --
8 siguientes puntos: U N O, adoptar resolución a la-
9 comunicación de la Superintendencia de Compañías -
10 número OF.N.DIA-CA-ochenta y dos, de quince de Ju-
11 nio de mil novecientos ochenta y dos; D O S, aumen
12 tar el capital de la compañía, y, T R E S, refor--
13 mar el Estatuto Correspondiente. - Preside la se--
14 sión del señor Alfred Rytz F. y actúa de secretario
15 el señor Walter Rytz F.. - El Presidente dispone -
16 que se proceda al listado formal de los accionis--
17 tas presentes, y el secretario levanta la corres--
18 pondiente lista. - Al encontrarse presente la totali
19 dad del capital social, el Presidente declara - -
20 instalada la Junta General y concede la palabra al
21 señor Walter Rytz, Gerente de la Compañía quien --
22 expresa que: de urgencia debe adoptarse una resolu
23 ción al oficio enviado por la Superintendencia de-
24 Compañías aludido, para lo cual solicita se de - -
25 lectura del mismo.- Y que para el evento de que se
26 desee convalidar a la compañía, se requiere de un -
27 nuevo aporte de los accionistas a fin de aumentar-
28 su capital que se encuentra actualmente bajo los -

1 niveles de legal supervivencia.- Una vez leída el -
2 mencionado oficio, analizada y discutida la totali-
3 dad de la moción presentada por el Gerente General,
4 la Junta General, luego de algunas deliberaciones -
5 toma por unanimidad las siguientes resoluciones: -
6 U N O. - Aumentar el capital social de la compañía-
7 en la suma de trescientos mil sucres, para que con-
8 este aumento, el capital de la compañía alcance a -
9 la cantidad de ochocientos mil sucres (S/.800.000,00);
10 D O S, Aprobar que este aumento se suscriba y pague
11 en la siguiente forma: Nombre del accionista, ALFRED
12 RYTZ FISCHER, suscribe en el aumento trescientos --
13 mil sucres, paga por compensación de créditos tres-
14 cientos mil sucres; T R E S, Ordenar a Gerencia que
15 una vez formalizado el aumento proceda a la emisión
16 de trescientas acciones ordinarias nominativas de -
17 un mil sucres cada una; C I N C O, como consecuen--
18 cia de lo anterior, reformar el artículo quinto del
19 Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: -
20 "ARTICULO QUINTO. - El Capital social de la compa--
21 ña es de ochocientos mil sucres (S/.800.000,00),-
22 dividido en ochocientas acciones ordinarias y nomina
23 tivas de un mil sucres de valor cada una."; C I N--
24 C O, - los accionistas reunidos en Junta General --
25 declaran que renuncian al derecho de preferencia, -
26 en el presente aumento, en la proporción que les --
27 correspondía.- Finalmente la Junta General autoriza
28 al Gerente de la Compañía para que realice todas --



1 las gestiones pertinentes a efectos de cumplir to-
2 das las resoluciones tomadas en la presente sesión.-
3 No habiendo otro asunto de que tratar, el Presiden
4 te concede un receso para la redacción del Acta --
5 respectiva, la misma que, una vez elaborada, es --
6 leída y aprobada por unanimidad y sin modificacio-
7 nes. - Siendo las ocho de la noche, el Presidente-
8 declara clausurada la sesión, para constancia de -
9 lo cual firman todos los asistentes a la sesión, -
10 conjuntamente con el suscrito Gerente-Secretario,-
11 que certifica, (firmado), Alfred Rytz Fischer ¹ -
12 Presidente-Socio.- (firmado), Doctor Alfonso ² --
13 Recalde Vicuña - Accionistas.- (firmado), Susa ³
14 na Steiner de Egloff - Accionista.- (firmado),-
15 Sara Campi Carpio ⁴ - Accionista.- (firmado), Pa-
16 tricia Aguirre Rosero ⁵ - Accionista.- (firmado),
17 Walter Rytz Fischer - Gerente - Secretario. - Us--
18 ted, señor Notario, se servirá anteponer y agregar
19 las demás cláusulas de estilo para la perfecta --
20 validez de este instrumento público.- La cédula -
21 Tributaria de la Compañía es número cero cero tres
22 cuatro seis cero (No. 003460).- (H A S T A --
23 A Q U I L A M I N U T A, que queda elevada a es-
24 critura pública con todo su valor legal, y que el-
25 otorgante acepta en todas y cada una de sus partes
26 la misma que está firmada por el señor Doctor Alfon
27 so Recalde Vicuña, afiliado al Colegio de Abogados
28 de Quito, bajo el número mil seiscientos sesenta y

ocho) .- Para la celebración de esta escritura se -
observaron los preceptos legales del caso; y, leída -
que fue al compareciente íntegramente por ,mi, el -
Notario se ratifica en ella y firma conmigo en uni-
dad de acto, de todo lo cual doy fe. - (firmado),
Señor Walter Ritz Fischer.- Gerente General de la -
Compañía Sipasa Sistemas del Pacífico S. A. - Cédula
de ciudadanía número ciento setenta setecientos - -
diecinueve cero cuarenta y cuatro - uno.- Tributaria
número cero diecisiete seiscientos once.- El Notario,
(firmado), Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines.-

DOCUMENTO HABILITANTE.- Señor Walther Georg Rytz -
Fischer. - Guayaquil, Mayo treinta de mil novecientos
ochenta.- Ciudad. - De mis consideraciones: La Junta -
General de Accionistas de la Compañía SIPASA Sistemas
del Pacífico S. A, celebrada el treinta de Mayo de -
mil novecientos ochenta, tuvo el acierto de designar -
a usted Gerente General de la compañía; función cuyo
tiempo de duración es de cinco años. - Por mandato -
del artículo doce de los Estatutos de la compañía, -
usted actuará como Secretario de las Juntas Generales
de Accionistas Ordinarios y Extraordinarias; y, por -
disposición del artículo dieciséis de los mismos -
Estatutos usted ejercerá la administración de los -
negocios de la Compañía, organizará las oficinas, -
contratará trabajadores fijándoles los sueldos y esta-
bleciendo los honorarios de trabajo: tendrá además -
la representación legal, judicial y extrajudicial de -



12 MAY 65

1 la Compañía.- La Sociedad se constituyó mediante Es-
2 critura pública autorizada por el Notario Abogado -
3 Hugo Amir Guerrero Gallardo el dieciséis de Mayo de
4 mil novecientos ochenta, aprobada por el señor - -
5 Intendente de Compañías el veintitrés de Mayo de -
6 mil novecientos ochenta mediante Resolución número -
7 once punto quinientos ochenta y seis, e inscrita en -
8 el Registro Mercantil el veintinueve de Mayo de mil
9 novecientos ochenta.- Particular que me es grato -
10 comunicarle para los fines legales consiguientes. -
11 Aceptado, (firmado), Walther Georg Rytz Fischer.-
12 (firmado), Alfred Rytz Fischer - Presidente . -
13 Certifico: Que este nombramiento fue inscrito hoy -
14 de fojas quince punto trescientos treinta y siete a
15 quince punto trescientos treinta y ocho, número tres
16 mil quinientos treinta y tres del Registro Mercantil
17 y anotado bajo el número diez mil quinientos sesenta
18 y dos del Repertorio.- Guayaquil, a dos de Junio de -
19 mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-
20 (firmado), Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.-
21 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil . - Hay un sello . -
22 R E P U B L I C A D E L E C U A D O R . - M I N I S T E R I O D E I N D U S -
23 T R I A S , C O M E R C I O E I N T E G R A C I O N . - R E S O L U C I O N N. Cuarenta y siete.
24 EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMER
25 C I O E I N T E G R A C I O N , E N U S O de las facultades que le confieren los
26 Decretos Supremos Nos. setecientos ochenta y nueve, de once de
27 Septiembre de mil novecientos setenta y cinco y mil ochocientos
setenta y cinco de veinte y siete de Septiembre de mil novecien

1 tos setenta y siete; y, VISTOS: el Decreto Supremo No. novecien-
2 tos setenta y cuatro, de treinta de Junio de mil novecientos se-
3 tenta y uno, reformado mediante Decreto Supremo No. novecientos
4 -A, de diez de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, la -
5 declaración No. ochocientos catorce - ochenta de veinte y tres -
6 de Enero de mil novecientos ochenta, efectuada por el señor AL-
7 FREDO RYTZ FISCHER, de nacionalidad suiza, la solicitud y la do-
8 cumentación correspondiente que reposa en los archivos de este -
9 Ministerio . - R E S U E L V E: AUTORIZAR al señor ALFREDO RYTZ
10 FISCHER, de nacionalidad suiza, residente en el Ecuador en for-
11 ma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la
12 Visa de Inmigrante, según la Ley anterior, otorgada el siete de
13 Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, por la Dirección Gene-
14 ral de Asuntos Consulares y Extranjería con Registro No. ciento
15 quince mil ochocientos dieciocho, para que invierta, con el ca-
16 rácter de inversionista nacional, en la constitución, aumentos
17 de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de -
18 compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador. - El -
19 señor ALFREDO RYTZ FISCHER, que tendrá la calidad de inversio -
20 nista nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los
21 Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente au-
22 torización las veces que fuere necesario para lo cual, en cada o-
23 casión presentará copia protocolizada de esta Resolución, confe-
24 rida por el Notario Público. - Disponer que la presente Resolu-
25 ción sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.-
26 ✓COMUNIQUESE . - Dado en Quito, a 11 Febrero de mil novecientos ochen-
27 ta . - (Firmado) Ilegible . - CERTIFICA: (Firmado) Economista -
28 Wilson Flores Jácome, DIRECTOR NACIONAL . - R A Z O N: A peti-



ción verbal del interesado, protocolizo en mi Registro de Escri-

turas Públicas del corriente año la Resolución que antecede, en

una foja útil . - Quito, a cuatro de Febrero de mil novecientos

ochenta . - (Firmado) El Notario, Doctor Jaime Nolivos Maldona-

do.- Notario Décimo Segundo del Cantón Quito . - Hay un sello .-

Es SEGUNDA Copia de la Resolución que se encuentra Protocolizado,

en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año, la con-

fiero en Quito a cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta.

(Firmado) El Notario, Doctor Jaime Nolivos Maldonado.- Notario -

Décimo Segundo del Cantón Quito . - Hay un sello . - ENMIENDADO:

Recalde.-VALE.

Se o-

torgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada, en Quito, a -

quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.



RAZON: Al margen de la escritura matriz, tomo nota de la Resolución número uno

dos dos siete mo, de fecha dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres,

dictada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo - Superintendente de

Compañías Encargado.- Quito, a siete de Febrero de mil novecientos ochenta

y tres.



Dr. Simón A. Alcívar P.

CER.

TIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 12271, dictada en Quito, el dos de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, por el Sr. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS-ENCARGADO, con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a foje 6.249 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.980, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiuno de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de Compañía denominada SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO S.A., de la Resolución número 12271, de la Superintendencia de Compañías de Quito, de fecha 3 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, por la que aprobó, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos por lo que se elevó aquel a (\$800.000,00) y se reformó el artículo quinto de los Estatutos todo mediante escritura autorizada por el Notario Trigésimo de Quito Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, - el 15 de diciembre de 1.982, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Marzo de 1.983. Guayaquil, 20 de abril de 1983.-

Ab. Hugo Amis Guozzo
NOTARIO

Don el

1 te fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución núme-
 2 ro doce mil doscientos setenta y uno, del señor Superintendente de
 3 Compañías Encargado, de dos de febrero de mil novecientos ochenta
 4 y tres, bajo el número 376 del Registro Mercantil, tomo 114.- Queda
 5 archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de
 6 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "SIFASA -
 7 SISTEMAS DEL PACIFICO S.A.", otorgada el 15 de diciembre de 1982, -
 8 ante el Notario Trigésimo de este Cantón, Dr. Simón Alcivar.- Se da
 9 así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Quinto de la Citada Reso-
 10 lución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 12 de
 11 agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de ago-
 12 to del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5285.-

13 Quito, a veinte y siete del abril de mil novecientos ochenta y tres.-

14 Lo enmendado: "Quito, a veinte y siete de abril de mil".- Vale. JCL

15 REGISTRADOR.- *J. J. J.*

16 Dr. Gustavo García Banderas
 17 REGISTRADOR MERCANTIL

